JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 05001 31 10 010 2020 00084 00

Se pone en conocimiento de los interesados los memoriales allegados los días 22 y 23 de octubre de 2020, por el agente del Ministerio Público y por el Defensor de Familia adscritos a este despacho; Se accede a lo solicitado por el aludido Defensor, en consecuencia, se requiere a la parte demandante para que realicen las aclaraciones y modificaciones requeridas, respecto al acuerdo de cuota alimentaria para el menor Matías Garzón Goez.

NOTIFIQUESE

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL

Juez

JUZGADO 10° DE FAMILIA EN ORALIDAD

El anterior auto se notificó por Estados N°_____hoy a las 8:00 a. m.
Medellín ___de_____de 201___

_____
Secretaria

Firmado Por:

VOC

RAMON FRANCISCO DE AIS MENA GIL

JUEZ

JUZGADO 010 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b23fafcba45aefd24fd64e361ccd757bb032d481283d23abaccd404b30327971**

Documento generado en 28/10/2020 02:20:09 p.m.